



Oficina de Apoyo Juzgados Civiles del Circuito de Ejecución de Sentencias de Barranquilla

AVISO DE REMATE

Barranquilla, treinta (30) de julio de dos mil veintiuno (2021).

RAD: 08-001-31-03-005-1999-00776-00.

RAD. INTERNO: C5-0053-2013.

PROCESO: EJECUTIVO MIXTO

DEMANDANTE: DELTA BOLÍVAR COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO COMERCIAL S.A

DEMANDADO: JUANA MARÍA VILORIA DE RESTREPO Y CLAUDIA PATRICIA REBAJE VILORIA

JUZGADO DE ORIGEN: QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA

El Juzgado Primero (1°) Civil Del Circuito De Ejecución De Sentencias De Barranquilla, mediante auto calendarado 22 de julio de 2021 fijó fecha para llevar a cabo diligencia de remate dentro del proceso de la referencia, por lo cual se expide el presente aviso de conformidad con el artículo 450 del Código General del Proceso:

FECHA Y HORA	31 de agosto de 2021, a las 02:00 p.m.
BIENES	El 50% del Inmueble con Matrícula inmobiliaria No. 040-23276, ubicado en la calle 34 No. 43-109 edificio Banco Nacional de la Sabana, Apartamento 503, en la ciudad de Barranquilla, propiedad de la demandada CLAUDIA PATRICIA REBAJE VILORIA
AVALÚO Y BASE LICITACIÓN	La base de la licitación será el 70% del avalúo dado al 50% del bien inmueble Identificado con Matrícula Inmobiliaria No. 040-23276, es decir la suma de CINCUENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL PESOS M.L. (\$51.957.000.00 M/Cte.).
RADICACIÓN Y JUZGADO	08-001-31-03-005-1999-00776-00 – JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BARRANQUILLA
NOMBRE Y DIRECCIÓN SECUESTRE	JULIO CESAR CORREA VITERI, CC.8.676.427. – Cra. 44 No. 37 – 21 Oficina 1206 y Calle 68 No. 41 – 46 Apto 201. Tel. 3590099 Cel. 3135316893.
PORCENTAJE PARA POSTURA	40% DEL RESPECTIVO AVALÚO.
CUENTA – POSTURA DE REMATE	Cuenta de Depósitos Judiciales del Banco Agrario de Colombia a órdenes de la OFICINA DE EJECUCIONES CIVIL DEL CIRCUITO, cuenta No. 080012031015.
PLATAFORMA	Microsoft Teams.
LINK PARA ACCEDER A REMATE	https://teams.microsoft.com/join/19%3ameeting_ZjRjODg0YTUtOGUxNy00MTdiLTlIMjltMzljOWNhOTA5M2Q3%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%22622c8a98-80f8-41f3-8df5-8eb99901598b%22%2c%22Oid%22%3a%22f3258051-9508-4416-834e-f825ed704bb2%22%7d
MODALIDAD PARA POSTURA	Presencial - Electrónica Cabe indicar que la Postura Electrónica debe ser enviada al Correo Electrónico j01ejecba@ceudoj.ramajudicial.gov.co indicando en el Asunto: Postura de Remate + 08001310300519990077600 (C5-0053) + 08-31-2021
LINK CONSULTA PROTOCOLO	https://www.ramajudicial.gov.co/documents/39569465/39604605/CIRCULAR+006-OAJCCESB+-+Protocolo+Diligencias+de+Remate.pdf/95a43977-0cbf-4ebb-a7d8-d58e2b77d342

La publicación del presente aviso y la diligencia se llevará a cabo bajo los parámetros establecidos en los artículos 450 y 452 del CGP y demás normas concordantes, y lo expuesto en el protocolo de fecha 21 de septiembre de 2020, el cual puede ser consultado en el siguiente enlace: (PR1).

Firmado Por:

Luis Manuel Gomez Casseres Ospino
Profesional Universitario - Funciones Secretariales
Ejecución Sentencias
Juzgado De Circuito
Atlantico - Barranquilla

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **12c28c61b439ddd63809f398afe44e254af80f6246b587621a8e80304726703e**
Documento generado en 04/08/2021 11:48:14 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

Dirección: Calle 40 No. 44-80 Edificio Centro Cívico – Piso 5

Teléfono: PBX. 3885005 Ext. 1120.

WhatsApp: 57-3012635526

Correo Electrónico: ofejccba@ceudoj.ramajudicial.gov.co

Micrositio: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/oficina-de-apoyo-a-los-juzgados-civiles-del-circuito-de-ejecucion-de-sentencias-de-barranquilla>

Barranquilla – Atlántico. Colombia